

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional



AÑO XLVII

Managua, D. N., Sábado 20 de Marzo de 1943.

Núm. 60

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

#### RELACIONES EXTERIORES

Déjase sin efecto un Acuerdo. . . . . Pág. 497  
Asígnase cierta suma. . . . . 497

#### GUERRA, MARINA Y AVIACIÓN

Nombramientos. . . . . 497  
Confírese un grado . . . . . 497

#### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Acuerdos varios. . . . . 498

### SECCION JUDICIAL

Títulos supletorios . . . . . 502  
Terrenos municipales. . . . . 503  
Terrenos nacionales. . . . . 503  
Declaratoria de herederos . . . . . 503  
Citación de procesados . . . . . 504

## PODER EJECUTIVO

### RELACIONES EXTERIORES

Nº 38

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Dejar sin efecto desde el 19 de Abril próximo, el Acuerdo Nº 8, de 16 de Marzo de 1942, por el cual se nombró Mecanógrafa de la Legación de Nicaragua en la República de los Estados Unidos Mexicanos, a la señorita Juana Portocarrero M., quien presenta su renuncia.

29—Rendir las gracias a la señorita Portocarrero M., por sus servicios prestados.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 10 de Marzo de 1943.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores—Mariano Argüello.

Nº 12

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Asignar al señor Raúl Lacayo Lacayo, Cónsul de Nicaragua en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, la suma de doscientos cincuenta dólares mensuales (US\$ 250.00) en concepto de sueldo único por el desempeño de sus funciones.

29—La suma antes dicha se tomará de la Partida Servicio General de la Admi-

nistración Pública del Presupuesto General de Gastos vigente.

39—Este acuerdo se tomará en vigencia desde el primero del mes corriente.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 13 de Marzo de 1943.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores—Mariano Argüello.

### GUERRA, MARINA Y AVIACION

Nº 45

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar al señor Julio Velásquez G., mecanógrafo y archivero del Ministerio de la Guerra, Marina y Aviación, en sustitución del señor Octavio Ortega, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante esta autoridad y devengará el sueldo fijado por Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 17 de Marzo de 1943.—(f) A. SOMOZA.—El Ministro de la Guerra, por la ley—(f) Adán Medina C., Coronel G. N.

Nº 46

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unlco—Nombrar a los señores Leopoldo Tijerino y Leonardo Bolaños, Guardacostas del Puerto de Corinto, Interinos en sustitución de los señores Luis Amaya y Rafael Ballesteros.

Los nuevos nombrados tomarán posesión de su cargo ante el señor Comandante de Armas de Corinto y devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Gastos vigente.

Este acuerdo surte sus efectos desde el 19 de Febrero de 1943, en adelante.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Marzo de 1943.—A. SOMOZA.—El Ministro de la Guerra y Marina, por la ley—(f) Adán Medina.

Nº 119

El Presidente de la República,  
En uso de las facultades que le confie-

re los Artículos 218 Inc. 8 Cn., y 147 del Reglamento del Poder Ejecutivo,

Acuerda:

Conferir al señor Orlando Baltodano el grado de Teniente (Art.) del Ejército de la República. Este Acuerdo surte sus efectos desde el 12 de Marzo de 1943, en adelante.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 17 de Marzo de 1943—(f) A. SOMOZA.—El Ministro de la Guerra, por la ley.—(f) Adán Medina C., Coronel G.N.

### INSTRUCCION PUBLICA

Nº 22

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Reorganizar las Escuelas Mixtas Rurales de la zona cafetalera del Departamento de Matagalpa, para el año lectivo 1943—44, en la siguiente forma:

Las Escaleras

Directora y profesora, Josefana Fajardo Buena Vista

Directora y profesora, Elisa Lara.

Quebrada Honda

Directora y profesora, María Amador.

Susuli

Directora y profesora, Clementina Pérez.

Siare

Directora y profesora, Coronada Quintero.

Bijagüe

Directora y profesora, Concepción Leiva.

Chagütillo

Directora y profesora, Jacinta López.

San Pablo

Directora y profesora, Mercedes Escobar.

El Horno

Directora y profesora, Victoria Valle.

Piedras Grandes

Directora y profesora, Lucía Sosa.

Limiato

Directora y profesora, Adelina Valle.

Piedra Colorada

Directora y profesora, Cándida Montoya.

La Corneta

Directora y profesora, Juana María Armijo.

Caratera

Directora y profesora, Socorro Baltodano.

San Marcos No. 1

Directora y profesora, Nieves Rodríguez.

Guadalupe

Directora y profesora, Beatriz Blanco.

Pueblo Viejo

Directora y profesora, Emilia López.

La Fundadora

Directora y profesora, Rosa Emilia Morales.

Guasgualí

Directora y profesora, Juana Rizo.

Tijerina

Directora y profesora, Elsa Fajardo.

El Chile

Directora y profesora, Guadalupe García.

Palcila

Directora y profesora, Margarita Castillo.

Llano Grande

Directora y profesora, Amelia Soto de Miranda.

Coyolar

Directora y profesora, Aurora Cortedano.

Samulali

Directora y profesora, Angélica Leiva.

San Salvador

Directora y profesora, Herminia Montoya.

La Calabaza

Directora y profesora, Socorro Ramos.

Molino Norte

Directora y profesora, Filomena Blandón.

San Nicolás

Directora y profesora, Herminia Ibarra.

El Gorrión

Directora y profesora, Adela Morales.

La Garita

Directora y profesora, Graciela Reyes.

Las Tejas

Directora y profesora, Mercedes Rizo.

La Estanca

Directora y profesora, Haydeé Téllez.

Matazno

Directora y profesora, Carmen Zúñiga L.

El Arenal

Directora y profesora, Graciela Morales.

El Zapote

Directora y profesora, Josefana Chavarría.

Cumalca

Directora y profesora, Elba Rocha.

Ajalilí

Directora y Profesora; Evangelina Picado.

Los Limones

Directora y profesora, Cándida A. de Sánchez.

Piedra de Agua

Directora y profesora, Aurora Conrado.

29—El presente Acuerdo surte sus efectos legales desde el 19 del mes de Marzo en curso.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 5 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 456

El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física, de conformidad con el Reglamento de Exámenes Nº 6 de quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos,

Resuelve:

Unico.—Nombrar los Tribunales que en la primera quincena de Marzo corriente

practicarán en los Centros de Enseñanza Primaria, particulares, del Departamento de Masaya, los exámenes de fin de Curso en los Grados Quinto y Sexto, según se especifica en el Cuadro siguiente:

*Masatepe*

Colegio María Auxiliadora

Quinto Grado—Marzo 13, 8 a 11 a.m., 2 a 4 p.m.:—Presidente, señorita Zolla Córdoba; Secretario, señorita Ester Sánchez; Profesor, señorita Josefina Navas.

*Masaya*

Colegio La Divina Pastora

Quinto Grado—Marzo 14, 8 a 11 a.m., 2 a 4 p.m.:—Presidente, señorita Margarita S. Zurita; Secretario, señora Ana de Jorge; Profesor, señorita Esmeralda Gutiérrez.

Sexto Grado—Marzo 15, 8 a 11 a.m., 2 a 4 p.m.:—Presidente, señorita Margarita S. Zurita; Secretario, señorita Ana Cajina; Profesor, señorita María Auxiliadora Pastora.

*Masaya*

Colegio Cardenal Cagillero.

Sexto Grado—Marzo 15, 8 a 11 a.m., 2 a 4 p.m.:—Presidente, señor Cristóbal Rugama; Secretario, señor Augusto Flores; Profesor, señor Luis Correa.

Comuníquese, publíquese y archívese.—Managua, D. N., 19 de Marzo de 1943.—El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física—G. Ramírez Brown.—Ante mí, Rodrigo Sánchez, Oficial Mayor.

## Nº 455

El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física,

## Resuelve:

Único:—Aprobar el Cuadro de Examinadores que practicarán las pruebas finales de la Sección de Estudios de Comercio Anexa al Colegio de María Auxiliadora de la ciudad de Granada, correspondiente al año escolar 1942—1943, durante la primera quincena del mes de Marzo del año corriente;

Marzo 19, 8 am.—Contabilidad, 19, 29 y 3er. Curso. Examinadores: profesor, Sor Victoria Molina; propietarios, don Encarnación Lacayo, don Salvador Quesada; suplentes, Sor Julieta Burgos, señorita Anita Zamora.

Marzo 2, 8 am.—Aritmética 1er Curso, Álgebra 29 Curso y Estadística 3er. Curso. Examinadores: profesores, doctor Juan López, don Alejandro Incer, don Juan López; propietarios, doctores José Bárcenas Meneses, Justo Sandino García; suplentes, doctor Ernesto Ramírez V., don Pedro Cuadra.

Marzo 3, 8 am.—Gramática 1er. Curso, Gramática y Literatura 29 Curso, Correspondencia y Documentos Mercantiles 3er.

Curso. Examinadores: profesores, Sor Ana María Cavallini, Sor Ana María Cavallini, Sor Victoria Molina; propietarios, doctor Juan Mena Arana, don Pedro Cuadra; suplentes, Sor Julieta Burgos, Sor Soledad Dávila.

Marzo 4, 8 am.—Inglés 19, 29 y 3er. Curso. Examinadores: profesor, doctor Alberto Cuadra Santos; propietarios, doña María Cuadra de Zavala; señorita Julia Cuadra; suplentes, Sor Ana María Cavallini, Sor Rosalía Wheelock.

Marzo 5, 8 am.—Geografía 1er. Curso, Historia del C. 29 Curso, Organización Comercial 3er. Curso. Examinadores: profesores, Sor Ana María Cavallini, Sor Ana María Cavallini, Sor Victoria Molina; propietarios, doctor Justo Sandino García, don Miguel Álvarez; suplentes, doctor Juan López, don Pedro Cuadra.

Marzo 6, 8 am.—Derecho Mercantil 19, 29 y 5er. Curso. Examinadores: Profesor doctor Ernesto Ramírez V.; propietarios, doctores Manuel Escobar, Gerardo Gutiérrez; suplentes, doctores José Bárcenas Meneses; Manuel Castillo J.

Marzo 7, 8 am.—Mecanografía 19 y 29 Curso, Caligrafía 1er. Curso. Examinadores: profesores, Sor Julieta Burgos, Sor Rosalía Burgos; propietarios, señorita Mercedes Jacinta López, señorita Anita Zamora; suplentes, doctor Alberto Cuadra Santos, Sor Soledad Dávila.

Cópiese, publíquese y archívese.—Managua, D. N., 27 de Febrero de 1943.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

## Nº 26

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—En vista de la revisión hecha por la Inspección Departamental de Instrucción Pública en el Departamento de Carazo, la reorganización de las Escuelas Nacionales de la zona cafetalera de ese Departamento, para el año lectivo 1943/44, será la misma que ha funcionado, con las siguientes modificaciones:

*San Marcos:*

Escuela Superior de Varones:

Director, señor Fernando Rojas Z.; profesores, señores Benito Salinas, José María García, Carmen González, José Escobar y señorita Hortensia Romero.

Escuela Superior de Niñas:

Directora, señorita Ana García B.; profesoras, señorita Eudomilia Vallecillo, Dora Somarriba, Blanca L. García y señora Haydée V. de Palacio.

*Santa Teresa:*

Escuela Elemental de Varones:

Director, señor Orlando Cortés; profesores, señor Carlos M. Acevedo, señorita

Teodolinda Bermúdez y señorita Salvadora Guldo.

*Escuela Elemental de Niñas:*

Directora, señorita María Teresa Bermúdez A.; profesoras, señorita Rosa Cortés, señorita Ana S. Baltodano, y señora Haydée G. de Baltodano.

*Escuelas Mixtas Rurales:*

*Jinotepe:*

Guisquillapa No 1

Directora y profesora, señorita Erlinda Cortés.

Guisquillapa No 2

Directora y profesora, señorita Rosa Emilia López.

La Pita «General Somoza»

Directora y profesora, señorita Ana Matus.

El Corralillo

Directora y profesora, señorita Catalina Aburto.

Aragón

Directora y profesora, señorita Felicitas Rodríguez.

El Ojochal

Directora y profesora, señorita Leopoldina Acevedo.

El Abra

Directora y profesora, señorita Eva Luisa López.

El Aguacate

Directora y profesora, señorita Ana Montiel.

*Diviamba*

San Vicente

Directora y profesora, señorita Casta López.

El Aguacate

Directora y profesora, señora Luisa v. de Silva.

Buenavista, San Gregorio

Directora y profesora, señorita Josefa Rojas.

Barrio San Antonio

Directora y profesora, señorita Julia Zúñiga.

San Gregorio No 1

Directora y profesora, señorita Amelita Román.

San Gregorio No 2

Directora y profesora, señorita Aura Lila Román.

Los Encuentros

Directora y profesora, señorita Soledad Sotomayor.

La Trinidad

Directora y profesora, señora Rafaela de Mendieta.

Los Guerreros

Directora y profesora, señora Julia P. de Mendieta.

Barrio Vista del Sur

Directora y profesora, señorita Blanca Mendieta.

Los Gutiérrez

Directora y profesora, señorita Berta Castro.

San Carlos

Directora y Profesora, señorita Rosa Sánchez.

Santa Lucía

Directora y profesora, señorita Hortencia Mendieta.

La Grandeza

Directora y profesora, señorita Leticia Cruz.

*San Marcos*

Concepción de María

Directora y profesora, señorita Lucila Téllez.

Los Marqueses

Directora y profesora, señorita Ofelia Calderón.

Barrio La Cruz

Directora y profesora, señorita Alicia Mejía.

Las Esquinas

Directora y profesora, señorita Julia Campos.

El Dulce Nombre

Directora y profesora, señorita Gloria Briceño.

*Santa Teresa*

Dolores No. 1

Directora y profesora, señorita Antonia Avilés.

Dolores No. 2

Directora y profesora, señorita Blanca M. Tardencilla.

La Paz No. 1

Directora y profesora, señorita Evangelina López.

La Paz No. 2

Directora y profesora, señorita Isabel Vanegas.

El Rosario No 1

Directora y profesora, Juana de Ruiz.

El Rosario No 2

Directora y profesora, señorita Carmela Agullar.

La Conquista

Directora y profesora, señorita Méilda Lovo.

Ochomogo

Directora y profesora, señorita Petrona Reyes.

Santa Cruz

Directora y profesora, señorita Francisca Mena.

San José de Gracia

Directora y profesora, señora Concepción S. de García.

Las Cruces

Directora y profesora, señorita Mercedes A. López.

*San Marcos*

Escuela Nocturna de Obreros:

Director y profesor, señor Fernando Ro-

jas Z. Profesor de Inglés, señor Alonso Herrera.

29—El presente Acuerdo surte sus efectos legales desde el 19 del mes de Marzo en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 4

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas sus partes el contrato que sigue e imputar la erogación a la partida que señale el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Víctor Manuel Román, Jefe Político del Departamento de Carazo, en representación del Gobierno y el señor Gustavo Guadamuz, vecino de Santa Teresa, por sí, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I

Los contratantes, de común acuerdo, declaran rescindido y sin ningún valor ni efecto el contrato que celebraron el diez de Febrero del corriente año y que fue aprobado por el Gobierno conforme acuerdo 393 de 18 del mismo mes, por el cual el señor Guadamuz había arrendado al Gobierno parte de una casa de su propiedad, para local de la Escuela Elemental de Niñas de la Villa de Santa Teresa, por el precio de doce córdobas mensuales.

II

El señor Guadamuz, por el presente, da en arriendo al Gobierno toda la casa de su propiedad, que tiene en la citada Villa, incluyendo corredores y demás anexos, para que sirva de local a la citada escuela, a partir del primero del corriente, hasta el último de Noviembre de este mismo año.

III

La limpieza de la casa, roza del patio y demás impuestos que graven la casa arrendada, corren a cargo del señor Guadamuz.

IV

El Gobierno se compromete a pagar, mensualmente al señor Guadamuz, como canon de arriendo, la cantidad de veinte córdobas (₡ 20.00), en la Administración de Rentas, de esta ciudad y en la forma acostumbrada.

V

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente.

En fé de lo cual, firmamos dos tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Jinopé, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—V. M. Román, Jefe Político.—Gustavo Guadamuz.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 347

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Rescindir a partir del 19 del presente mes, el contrato Nº 139 de 17 de Junio de 1942, celebrado entre el señor Jefe Político del Departamento de Chinandega, en representación del Gobierno, y el señor Luis B. Velásquez, para el arrendamiento del local de la Escuela Mixta Rural de la comarca de Santa Rita de Tenalá, de dicho Departamento, por la suma mensual de doce córdobas (₡ 12.00).

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Febrero de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 7

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Rescindir a partir del 18 de los corrientes, la prórroga del contrato Nº 116, de 16 de Mayo de 1936, celebrado por este Ministerio con el señor José Argüello V.; por el cual el señor Argüello V., da en arriendo al Gobierno una casa que posee en Granada, para local de la Escuela Superior de Varones de esa ciudad.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 8

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Prorrogar por el término de un año, o sea del 19 de los corrientes, al último de Febrero de 1944, el contrato Nº 305, celebrado el 2 de Octubre de 1942, en la ciudad de León, (Departamento de León) entre el Jefe Político de ese Departamento señor José María Sobalvarro, como representante del Gobierno, y la señora Bernarda de Carrillo, en su propio nombre, por otra; en el cual la señora de Carrillo, da en arriendo al Gobierno, una casa de su propiedad que posee en la mencionada ciudad (Calle del Hipódromo), y que sirve de local a una Escuela Elemental de ese lugar; y en consecuencia se continuará, pagando a la arrendataria señora Bernarda de Carrillo, el canon mensual de veinticinco córdobas (₡ 25.00), en la Administración de Rentas del Departamento de León, mediante la forma acostumbrada.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 16 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F., por la ley—Aníbal Ibarra Rojas.

Nº 27

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Nombrar a partir de la fecha, Directora y Profesora de la Escuela Mixta Rural No. 1 de Nandasmo, zona cafetalera del Departamento de Masaya, a la señorita Circe Galtán; en sustitución de la señorita Yolanda Arias.

29—Nombrar a partir de esta misma fecha, Directora y profesora de la Escuela Mixta Rural de La Reforma, del mismo Departamento, a la señorita Isabel Balltán, en lugar de la señorita Circe Galtán, que pasa a otro puesto.

39—Las nombradas tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento y devengarán el sueldo de ley.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 16 de Marzo de 1943.—A. SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y E. F.—G. Ramírez Brown.

Nº 28

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Aceptar la renuncia que del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Notariado de Oriente y Mediodía ha presentado el señor doctor Juan Marco López Miranda, a quien se dan las gracias por los importantes servicios prestados al Estado en este cargo.

29—Nombrar Decano de la Facultad de Derecho y Notariado de Oriente y Mediodía, al señor doctor Manuel Escobar.

39—Nombrar Vice-Decano de la misma Facultad, al señor doctor Ernesto Ramírez Valdez, en sustitución del expresado doctor Manuel Escobar,

49—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la Secretaría de Instrucción Pública y Educación Física.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 16 de Marzo de 1943.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física—G. Ramírez Brown.

## SECCION JUDICIAL

### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 503

El señor Sixto Ruiz, mayor de sesenta años de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de una finca rústica situada en el Valle de San Juan, de esta jurisdicción, cultivada en parte con caña de azúcar y chagüite, conte-

niendo dos casas pajizas, con cercas propias de piñuelas y mojones, dividida en dos lotes por un callejón que corre de Sur a Norte, el primer lote, como de media manzana, linda; Oriente, predio de Francisco Leopoldo Rosales; Poniente, el otro lote del solicitante, callejón enmedio; Norte, de Juan Ruiz, camino interpuesto; y Sur, de Paula Ruiz; y el otro lote mide de largo, por un lado, ciento doce varas y por el otro, de Norte a Sur, doscientas veinte varas, por cincuenta y dos varas de ancho, limitado así: Oriente, el lote anterior, callejón enmedio; Poniente, de Juan Ruiz, Nemesio López y Encarnación Ruiz; Norte, de Juan Ruiz, camino de por medio; y Sur, de Paula Ruiz, sin nombre, número ni gravamen y que estima a cincuenta córdobas cada uno.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. La Concepción, veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Daniel Fonseca.—Quillo. Hernández, Srío. 460 3 2

Nº 504

La señora Paula Ruiz, mayor de cincuenta años de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, se ha presentado ante esta autoridad solicitando título supletorio de tres lotes de terreno o fincas rústicas situada en el Valle de San Juan, de esta jurisdicción, una como de un cuarto de manzana de cabida, conteniendo dos casas pajizas y limitada así: Oriente, predio de herederos de Estéban Ruiz, callejón enmedio; Poniente, de Francisco Leopoldo Rosales; Norte, de Sixto Ruiz; y Sur, de herederos de Rubén López, camino enmedio; el segundo, como de media manzana de cabida, cultivado con caña de azúcar y chagüite, linda: Oriente, predio de Francisco Leopoldo Rosales; Poniente, de Sixto Ruiz, lo mismo que al Norte; y Sur, de Juan Ruiz; y el tercero, de un cuarto de manzana de cabida, poco más o menos, cultivado con chagüite y linda: Oriente, predio de Encarnación Ruiz; Poniente, de herederos de Clara Jorge, camino interpuesto; Norte, de los mismos herederos de Clara Jorge; y Sur, de herederos de Estéban Ruiz, las cuales no tienen nombre, número ni gravamen y las estima a cincuenta córdobas cada una.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. La Concepción, veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Daniel Fonseca.—Quillo. Hernández, Srío. 461 3 2

Nº 505

El señor Juan Ruiz, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de tres lotes de terreno o fincas rústicas situadas en el Valle de San Juan, de esta jurisdicción: una, como de media manzana de cabida, cultivada con chagüite y frutales, linda: Oriente, predio de Francisco Leopoldo Rosales; Poniente, de Sixto Ruiz, camino enmedio; Norte, de Paula Ruiz; y Sur, de herederos de Estéban Ruiz; otra, como de media manzana, cultivada con chagüite, linda: Oriente, predio de Paula Ruiz; Poniente, de Juan Antonio Jorge; Norte, de Hermenegildo Cerda y herederos de Clara Jorge, camino interpuesto; y Sur, de Sixto Ruiz; y el otro, como de media manzana de cabida, cultivada con caña de azúcar y chagüite, limitada: Oriente, predio de Sixto Ruiz; Poniente, de Juan Antonio Jorge; Norte, de Sixto Ruiz; y Sur, de Nemesio López, habiendo camino hacia el Oriente, que no tienen nombre, número ni gravamen y que las estima a cincuenta córdobas cada una.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. La Concepción, veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Daniel Fonseca.—Quillo. Hernández, Srío. 462 3 2

## TERRENOS MUNICIPALES

Nº 522

Juan Daniel Rivas, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita arrendamiento un lote de terreno ejidal como de nueve hectáreas de superficie situado en el lugar llamado "Apatule" valle de Santa Isabel de esta jurisdicción, limitado: Oriente, propiedad de Raimundo González y Anselmo Cuello; Occidente, Policarpo Hernández y Carmen Carrasco Ríos; Norte, Aquileo García; y Sur, Alfonso Mayorga y Marco Aurelio Hernández.

Quien créase con derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—J. Antolin Talavera.—Demetrio Díaz G., Srío.

473 3 3

Nº 615

José Silvestre Taleno, solicita en arriendo quince manzanas terreno ejidal, situada "El Jocote" esta jurisdicción, linderos: Norte, Martina López y Felicitos Huete; Sur, José León García y Cirilo Marín; Oriente, Santos de Gudiel; Poniente, Pablo Cabrera y María Aragón.

Oyese oposición.

Secretaría Alcaldía Municipal. Comalapa, cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Carmen Barberena, Srío.

529 3 1

Nº 694

Gerardo Pastrana, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita en arriendo un lote de terreno ejidal ubicado en el valle de Santa Rosa de esta jurisdicción, como de veinte manzanas de superficie, con estos linderos: Oriente, cerro Los Canales; Occidente, trabajo de Isabel Pérez; Norte, camino de El Melonar a Santa Rosa; Sur, trabajo de Magdalena Idiaquez y camino de Flor Azul.

Quien créase con derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, once de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—J. Antolin Talavera.—Demetrio Díaz G., Srío.

582 3 1

Nº 695

Adolfo Santiago Blanco, mayor, casado, comerciante, este domicilio, presentóse esta autoridad, pidiendo dónesele solar medianero este pueblo estos linderos: Norte, casa solar Agustín Salguera; Sur, solar denunciado por Carlos Avechoff; Oriente, casa solar Ambrosia Peralta; Occidente, solares baldíos.

Quien pretenda derechos, presentese documentado término de ley.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Febrero diecisiete de mil novecientos cuarenta y tres.—José A. Astorga.—Damián E. Martínez, Srío.

583 3 1

Nº 696

Carlos Avechoff, mayor, soltero, mecánico, este domicilio, presentóse esta autoridad, solicitando dónesele solar esquinero edificar este pueblo, estos linderos: Norte, solar denunciado por José Dolores Obando; Sur, solar baldío, calle enmedio; Oriente y Occidente, solares baldíos.

Quien pretenda derechos, presentese documentado término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Febrero diecisiete de mil novecientos cuarenta y tres.—José A. Astorga.—Damián E. Martínez, Srío.

584 3 1

Nº 697

José Dolores Obando, mayor, casado, carpintero, este domicilio, presentóse esta autoridad solicitando se le done solar esquinero este pueblo, estos linderos: Norte, Sur y Occidente, solares baldíos; Oriente solar denunciado por Carlos Avechoff.

Quien pretenda derechos, presentese esta autoridad término legal, documentado.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Febrero dieciséis de mil novecientos cuarenta y tres.—José A. Astorga.—Damián E. Martínez, Srío.

Nº 698

José Rivas, solicita dónesele solar esquinero este pueblo edificar casa, siguientes linderos: Norte, casa solar Leopoldo Molina, calle enmedio; Sur, casa solar Fernando Jarquín; Oriente, casa solar Teodoro Vivas, calle enmedio; Occidente, casa Dimas Tenorio, calle enmedio.

El que pretenda derecho solar deslindado, presentese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, cuatro de Marzo de 1943.—José A. Astorga.

586 3 1

## TERRENOS NACIONALES

Nº 709

El doctor Telémaco López, mayor de edad, viudo, abogado y de este domicilio, como apoderado de la "Dyal-Scott Limited", empresaria de maderas en domicilio de Puerto Cabezas, se ha presentado a esta Sub-delegación de Hacienda, manifestando: que de conformidad con el contrato celebrado entre el Gobierno y su representada, aprobado por el Poder Legislativo el 2 de Julio del mismo año, ha localizado los siguientes lotes de terrenos nacionales en donde establecerá cortes de madera:

a)—Lote de terreno nacional de cinco mil hectáreas de extensión en la región del río Wawa, alinderado así: Norte, con suamos del río Wawa; Oeste, críke Butku; Sur, montaña Butku y al Este, la sabana llamada Bond Seven o Seven Bond, como a mil metros al Oeste del críque Seven Bond, siendo rodeado por todos sus lados con montaña nacional.

b)—Lote de terreno nacional de cuatro mil hectáreas, en la región del río Wawa, limitado así: Sur, con lote de la Standard Fruit and Steamship Corporation y tierras nacionales; al Este, terrenos nacionales; al Oeste, los suamos del críque Pájara o Pájara Tigne y terrenos nacionales; y al Norte, el mismo Pájara Tigne.

El que se crea con derecho que se oponga dentro del término de treinta días.

Bluefields, nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—C. A. Tellería, Mayor G. N., Jefe Político.—M. Barrios, Srío.

593 3 1

## SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 619

Horacio Pereira, para sí, y hermanos Lidia de Dubón, Alicia de Salazar, Virgilio y David Pereira, solicita declaratoria herederos su madre legítima Atanasia viuda Pereira. Dejó bienes: una casa barrio San Felipe, lindante: Oriente, Petrona viuda Vilchez; Poniente, señoritas Agullares, Norte, Delina Alvarado y Sur, Encarnación de Pravia; otra casa barrio San Sebastián, lindante: Oriente, Tomás Pereira; Poniente, señores Gurdíán; Norte, Rnbén Valladares; Sur, Julio Fonseca.

En esta ciudad.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, ocho Marzo de mil novecientos cuarentitrés.—Alfonso Ruiz Z., Srío.

533 1

Nº 636

Torbía Olivas viuda de Cruz e hijos, Jalapa, piden declarárseles herederos bienes dejados al morir sin testar su esposo y padre legítimo, respectivamente, Isidro Cruz. Bienes consisten: una caballería tierra moderna sitio Macarall, jurisdicción Jalapa, lindando el sitio: Norte, sitios Tecacinte y Paredes; Sur, sitio de Yaul; Oriente, cerránias incultas; Occidente, sitio Trapiche o Pasmata; según

escritura debidamente inscrita. Un cafetal nueve manzanas como mejora del derecho descrito y deslindado anteriormente, lindando parcialmente: Norte, sitio ocotaloso; Sur, propiedad Domingo Cruz; Oriente, valle Jicote; Poniente, propiedades de la comparente.

Quien se crea con derecho mejor, opóngase.

Secretaría Juzgado de Distrito. Ocotál, Marzo ocho de mil novecientos cuarentitres.—J. L. Jarquín C., Secretario. 542 1

Nº 646

Abel González Robleto, solicita declararse heredero de Salvador Aguilar como cesionario de los señores Salvador y Guadalupe Aguilar en los bienes que su muerte dejó.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Marzo mil novecientos cuarentitres.—H. Montealegre, Srío. 550 1

Nº 677

María Tránsito Cárcamo, solicita declararse heredera de todos los bienes, derechos y acciones que su muerte dejó su padre Jesús Cárcamo.

Quien pretenda derecho opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diez Marzo mil novecientos cuarentitres.—H. Montealegre, Srío. 563 1

Nº 678

Pastor Pérez, pide declararse heredera de su madre María Pérez. Señala bienes: dos solares contiguos, lindantes en conjunto: Oriente y Norte, Terencio Delgado; Poniente, Guadalupe Avendaño; Sur, Hipódromo.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Civil Distrito. León, once Marzo mil novecientos cuarentitres.—Alfonso Ruiz Z., Srío. 564 1

#### CITACION DE PROCESADOS

Nº 656

Por primera vez cito y emplazo al procesado Felipe Mendoza, mayor de edad, casado, agricultor, y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por estafa en bienes de Juan Rojas Paniagua, soltero y de sus demás generales; bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Alejandro Dipp Muñoz, Ernesto Madriz, Srío. 81 1

Nº 657

Por primera vez cito y emplazo al procesado Candelario Medina, de treinta años de edad, soltero, jornalero y vecino de Chichigalpa, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que por hurto en bienes de Horacio Saravia, ma-

yor de edad, casado, negociante y de ese domicilio, se le sigue; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Lineado.—se le sigue.—Vale.—Alejandro Dipp Muñoz.—Miguel Madriz, Srío. 82 1

Nº 658

Por primera vez cito y emplazo al procesado Jorge Loálsiga, de veintitún años de edad, soltero, agricultor y de este domicilio para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por daño en la propiedad en bienes de Felipe Téllez; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Alejandro Dipp Muñoz.—Miguel Madriz, Srío. 83 1

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.  
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:  
Número del día . . . 0.08 Por trimestre . . . 0.00  
Número retrasado . . . 0.15 Por semestre . . . 11.00  
Por mes . . . . . 2.00 Por año . . . . . 20.00

Para el Exterior:  
Por semestre . US\$ 3.00 El pago anterior debe hacerse en oro americano  
Por año . . . . . 6.00

Por la publicación de citas, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.